



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 299-2018


San Salvador, a las quince horas del día nueve de octubre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0396** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: *“Se solicita los NOMBRES de los propietarios de las parcelas que han sido restauradas, como parte del Programa de Restauración de Ecosistemas y Paisajes. En el link <http://apps3.marn.gob.sv/geocumplimiento/restauracion/mapa.php> , se mencionan que son 126,482. 6 Hectáreas restauradas, a nivel nacional. De acuerdo a la notificación que me enviaron en la Resolución Oficial MARN-OIR N° 268-2018, se menciona que encontraré esta respuesta en el link <http://apps3.marn.gob.sv/geocumplimiento/restauracion/mapa.php>,*

Sin embargo, en este mapa que ya lo consulté y revisé, no aparece la información que estoy solicitando, es decir los nombres de los propietarios de las parcelas (126,482.6 Ha) y sus contactos. Si no cuentan con esta información como parte de sus registros de monitoreo y evaluación del mencionado Programa, favor, notificarlo.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico: ***“En la plataforma del MARN no se registra la base de datos exactos sobre los propietarios de las parcelas. Sugerimos solicitarla directamente a las instituciones que dirigen en cada zona los procesos de restauración”.***





Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>